



Entrevista a Flavia Liverona

Conservación sobre Salud Ambiental

El lunes 10 de mayo entrevistamos a Flavia Liberona, Bióloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Directora Ejecutiva de Fundación Terram desde 2007. Una persona que ha vivido desde dentro buena parte de los conflictos ambientales de Chile en el siglo XXI. La voz más reconocida en el campo de las ONG ambientalistas chilenas.

Nuestro propósito era entregar a nuestros lectores un estado de situación al día, en forma sencilla, coloquial, en la voz de un actor clave. Somos afortunados de haber conversado con Flavia, pues nos dió una panorámica organizada de la situación ambiental hoy y de sus perspectivas.

Estamos convencidos que es importantísimo el mapa que ella nos traza para no perdernos en la multiplicidad de dificultades en las cuestiones de territorios dañados ambientalmente o en la magnitud de los problemas.

CMS: Buenas tardes Flavia, muchas gracias por concedernos esta entrevista. Tú publicaste con nosotros y junto con Hernán un texto sobre la zona de sacrificio de Ventanas, el 2019. Fue parte de un número que nos tomó largo tiempo editarlo, pero fue muy exitoso. Ahora estamos haciendo el número de junio y queremos hacer un balance, un poco de estos meses de pandemia, estos largos meses desde un punto de vista más global. Tuvimos una conversación la semana pasada con Marco Kremerman haciendo un análisis de la condición salarial, la precariedad del trabajo migrante, pueblo indígena y el resumen es bien oscuro. No hemos retrocedido ni en trabajo precaria ni en salario. Él nos contaba, por ejemplo, que una buena parte de lo que la gente sacó de sus AFP fue para pagar deudas y dejar de ser morosos.

Contigo la idea es invitarte a ayudarnos a hacer un balance de este año y medio de pandemia. Nuestra visión es que las medidas que también han lesionado mucho las libertades democráticas, la libertad de reunión de asociación, también han existido algunas decisiones lesivas al ambiente. En algunas cuestiones estamos preocupados por la ley de parques que se está discutiendo. También nos hemos enterado un poco de lo que ha pasado con la Patagonia y la salmonicultura, con el sistema de Evaluación de impacto ambiental que no ha servido para el caso Ventanas, por ejemplo. Han transcurrido dos años de ese fallo de la Corte Suprema que no ha tenido efectos. Están conmigo. Sebastián Villarroel, Mirta Parada y Jaime Sepúlveda. Vamos a escucharte y después haremos algunas preguntas o precisiones.

Flavia: No sabía muy bien a lo que venía, así que no, no estoy muy muy preparada. Pero voy a ser como un marco general y bueno parte rápidamente la pandemia, violentamente, con todos nosotros confinados. Y, a partir de un momento surgen, no sé, supongo que ustedes vieron también empiezan a circular estos videos que los monos entraron a no sé qué ciudad, los delfines en tal bahía. Muchos de ellos eran falsos, otros no, pero empieza a tejerse una conversación entre lo que hemos hecho los seres humanos y cómo hemos estado impactando la naturaleza y cómo de alguna manera la naturaleza tiende a recuperar espacios cuando las zonas urbanas empiezan a estar más desocupadas. Ahí hay como un primer momento que tiene después un correlato en un montón de iniciativas. No sé cuántas me han llegado, pero tiene que ver con esto de aprender de la pandemia, tenemos que aprender del COVID y que la reactivación económica tiene que ser transformadora, tiene que tener componentes verdes, etcétera.

Hay iniciativas latinoamericanas e iniciativas mundiales e iniciativas nacionales de cómo está reactivación abre la oportunidad de alguna manera para que haya como un cambio de eje y que la inversión de los Estados tenga que ver con cosas que vienen de antes, recomendaciones incluso desde el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, por ejemplo, de volver a economías más locales.

En el caso de la agricultura mundial, pero particularmente en Latinoamérica dejar tanto las exportaciones y volver a una agricultura más local, más de autoproducción o de niveles regionales e invertir, digamos, subsidios y ese tipo de cosas en mano de obra. Y ahí hay un montón de posibilidades. Por lo menos desde mi punto de vista para Chile es el que menos creo tiene implicancias es lo llamado hidrógeno verde, la agenda de descarga, bonificación, todo lo que viene por el lado de la energía. ¿Por qué Chile? En términos globales no somos un país que aporta mucho en emisiones de gases efecto invernadero y ya íbamos en un carril de cerrar termoeléctricas. En realidad, el mayor impacto que hay acá tiene que ver con la contaminación local y no con las emisiones globales. Entonces el desafío es poner la mano ahí.

Eso es como marco general que se da en

ese período que yo me acuerdo. Piñera lanzó este plan de recuperación paso a paso, donde dice que van a invertir 12 mil millones de pesos en la reactivación económica y en ese plan que nosotros lo revisamos, encontrando que es tramposo. Porque si ustedes lo miran, el plan habla de 12 000 millones cuando sale en la prensa. Pero en realidad en dinero fresco eran sólo 4 000 millones. Y ahí ellos hablan de proyectos que tienen que ver con el desarrollo sustentable. Un montón de proyectos que en un momento estuvieron en la página web que se llamaba Paso a paso y después los sacaron, porque efectivamente estaban catalogados como sustentable y no lo eran. Es el marco también, donde en algún momento nosotros nos movimos y miramos cosas e incluso participábamos de algunos grupos de trabajo tratando de decir mira si el Estado va a invertir, que invierta en sueldos, en mano de obra, con un grupo que no es Terram hicimos todo un trabajo que se llamaba Empleo verde joven, que en el fondo era decir mira si van a poner plata, entonces que le pongan plata a los jóvenes en empleos de mano de obra, en áreas protegidas. Recuperar infraestructura, limpiar caminos, aquí siempre se está poniendo plata porque Conaf siempre lo hace y entonces ponerle más plata a eso. Y obviamente no fue. No nos fue muy bien, nadie nos pescó, pero hicimos ese cálculo que era interesante. Y a la vuelta del tiempo, lo que uno ve es que no hay reactivación, seguimos con el mismo modelo, tratando de impulsar las mismas cosas.

Ahí hay un montón de temas que se abren, desde la política pública o desde la legislación.

¿Sistemas de Áreas Protegidas: un real problema o una solución?

Voy a partir con el proyecto Leyes Sistemas de Áreas Protegidas porque ha estado provocando mucho ruido. Este proyecto de Ley tiene dos versiones, una primera versión que ingresa el año 2011 en el primer gobierno de Sebastián Piñera, en ese momento fue un proyecto de ley que no logró ser tramitado. Se le detectan tantas falencias al proyecto de ley, participé de varios equipos técnicos ahí que finalmente los cambios que se proponían hacen que el proyecto de ley no logre ser tramitado en el gobierno de Piñera. Entonces, cuando

llega Bachelet II, ella lo pone como una de las medidas de las 100 medidas. E ingresa el proyecto de ley. Y ¿qué hace en ese momento? El Ministerio de Medio Ambiente toma el proyecto de Piñera y le cambia tres cosas mínimas y lo ingresa, pero cumple. Bachelet cumple y ahí empieza una tramitación súper lenta del proyecto Ley. O sea, primero pasó exactamente lo mismo que con Piñera: el proyecto de ley tenía muchas deficiencias. Nuevamente se armó una comisión técnica con académicos, ONG y asesores parlamentario. Este no es un proyecto de ley que partió ahora, ni que está siendo tramitado a espaldas, sino que es un proyecto de ley que lleva ocho años en el Parlamento y que lo puso Bachelet. De hecho, una de las cosas que lo tuvo trancado en un momento fue que las organizaciones decíamos que necesitaba consulta indígena y el gobierno de Bachelet decía que no necesitaba consulta indígena. Finalmente se hizo la consulta indígena desfasada. Ahora, en términos de contenido, el proyecto de ley diría que hace tres cosas. (1) Crea un servicio público nuevo, que es el servicio de Biodiversidad y áreas protegidas, que no existe y que quedaría al alero del Ministerio de Medio Ambiente, (2) crea un Sistema Nacional de Áreas Protegidas Públicas y Privadas, Terrestres y Marina lo que hoy día tenemos en un Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado. Son sólo las terrestres tan administradas con por Conaf y (3) genera algunos instrumentos para la conservación de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas. Son los tres grandes temas. Durante todos estos años el proyecto ha tenido distintos problemas, distintas cosas. Pero si debiera hacer ahora un resumen, diría que el proyecto de ley ha mejorado, ha mejorado sustantivamente en términos de cosas que a nosotros nos preocupaban cuando este proyecto de ley salió del Senado y llegó a la Cámara de Diputados. Una es que, en este proyecto de ley como instrumento para la protección de la biodiversidad, se estableció un instrumento económico que se llama Los biobancos que son bancos de biodiversidad. Entonces yo daño la biodiversidad, una especie canelo y la puedo ir a compensar comprando en este banco otra cosa y se hace una equivalencia, por ejemplo, litro. Y entonces no tiene nada que ver, es como

juntar peras con manzanas desde el punto de vista ecológico. Logramos las organizaciones ecológicas que eso fuera eliminado del proyecto de ley. Después había todo un tema con las categorías de áreas protegida Parque Nacional. El Ministerio de Medio Ambiente, se comprometió a hacer una homologación de lo que tenía el proyecto Ley, con las recomendaciones que hace la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que es quien dicta pautas a nivel mundial y yo diría que hizo una homologación bastante razonable. No estoy 100 por ciento conforme, pero hay gente que está 100 por ciento conformes del mundo de la de las ONG.

Tenía otro componente complejo que era cómo se entrega las concesiones dentro de las áreas protegidas. Hace como 3 semanas en la Comisión de Medio Ambiente se rechazó lo que venía del Senado, o sea lo que quería el Ejecutivo, y se aprobó una indicación, para sorpresa de todo, que no se pueden entregar concesiones en áreas protegidas a ningún tipo de actividad productiva léase salmoneras, hidroeléctricas, caminos, etcétera. Se pegó un salto bien importante el proyecto. ¿Cuáles son los problemas que hoy día persisten? (1) Hay disconformidad del mundo indígena con el proyecto de ley. No todo, pero sí ciertas cosas que a ellos les preocupan que no han sido atendidas. (2) Hay disconformidad de los trabajadores y esto es súper relevante porque la ministra de Medio Ambiente no ha querido recibir a los sindicatos del Ministerio. Son como 40 funcionarios y no los van a traspasar a nuevo servicio. Entonces es como una cosa bien loca. Y tampoco tiene acuerdo con los trabajadores de Conaf que hicieron esta campaña pública que estuvo en todas las redes sociales, que tampoco tienen un acuerdo de traspaso ya. Y (3) que para nosotros como Terra es súper relevante, es que el proyecto de ley no está plenamente financiado. Porque en el fondo vamos a crear un servicio en el cual va a ser súper difícil ejecutar todo lo que se propone. De hecho, el proyecto de ley no contempla, por ejemplo, financiamiento para las áreas marinas protegidas que se han creado. Muchos kilómetros cuadrados de áreas protegidas marina y no se ha implementado ninguna y no hay financiamiento para su creación,

administración, etcétera. El proyecto Ley fue la semana pasada terminado de revisar en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara Diputados y ahora pasa a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados. Luego pasa a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, donde sale el presupuesto y luego vuelve en tercer trámite al Senado, lo cual la hace. Por lo menos creemos que es difícil que este proyecto de ley logre ser aprobado en esta administración. No sé si ahí queda claro.

Además, hay un conjunto grande de organizaciones que lo apoya, o sea, nosotros Terram somos críticos del proyecto, siempre hemos sido críticos y nos hemos ido quedando solos. Muchas organizaciones de conservación están desesperadas, porque esto salga. Pero cuando tú les dices, pero no tiene plata y no se puede ejecutar, responde: pero no importa, con algo partiremos.

Hay un mal anhelo de que el proyecto de ley salga muy grande. Yo creo que no va a solucionar gran cosa en Chile ni cambia mucho el estatus de donde estamos ya. Pero se creó como una bola y que la gente está ansiosa porque el proyecto de ley se apruebe, salvo los trabajadores de la Conaf que no lo quieren.

Los grandes problemas ambientales hoy

CMS: ¿Y cuál sería el tema ambiental número uno entonces?

Flavia: hay hartos temas uno, pero depende por donde nos vayamos. Hay un tema y que a nosotros hoy día nos está preocupando mucho. O dos en realidad, o tres.

Voy a ir con los tres que más nos preocupan.

Riego y agua

El Gobierno ingresó en marzo a la Cámara Diputados una actualización y ampliación a la ley de riego la ley de riego tiene como 40 años ya. Las bonificaciones por riego terminan ahora en 2021 y lo que el gobierno está planteando es una extensión de la ley de riego por 12 años. Es importante porque está ahí medio piola, pasando sin hacerse notar. Y entonces nosotros levantamos un documento. Lo hizo una geógrafa de Terram y básicamente fue analizar dónde se han ido los subsidios, a quiénes se han ido. Y ahí hay cosas que son preocupantes, porque en

el fondo lo que ha pasado con los subsidios de la Ley de Riego es que se han ido en un porcentaje importante a empresas, sobre todo lo que tiene que ver con tecnificación de riego. Porque hay una parte de los subsidios que se va a los servicios de Agua Potable Rural (APR) y también una parte que se va a la tecnificación de riego que se ha usado en general para la fruticultura. O sea, palta, vid, limones, en desmedro de todo lo que esta agricultura que yo les decía que nos preocupa y que se restablezca y que es la agricultura más de subsistencia, de hortalizas, leguminosas, etc. Esto está partiendo, se va a estar discutiendo, yo creo que durante el próximo mes y los siguientes, pero en el fondo lo que nosotros decimos si quieren ampliar el subsidio está bien, porque la gente no está preparada para quedarse sin subsidio, pero que sea un subsidio en términos de plazo mucho más corto y que tenga ciertas restricciones a quien se le entrega el subsidio y para qué se entrega el subsidio. Porque en el fondo lo que ha pasado es que quienes han recibido el subsidio han ampliado la frontera agrícola, pero no para la producción del consumo interno, sino para exportación. Intentamos centrar un poco la discusión en la importancia del consumo y la autosuficiencia. Pero desde que se instaló el modelo agroexportador de fruta en Chile hay muchos predios. Esto está en el censo agrícola y forestal del 2010. Hay algunos datos, cifras que uno puede recabar, pero no hay una visión nacional. Pero en el censo agrícola y forestal del 2010 ya se había perdido una parte importante de la superficie agrícola dedicada a la producción interna y está siendo reemplazada por empresas frutícola. Eso cambia el modelo, cambia desde el campesino productor, aunque sea mediano, grande a empresas. Ese es el cambio que hemos tenido. Todos los subsidios han ido a apoyar este modelo, digamos, exportador. Entonces ahí para nosotros es súper relevante recuperar la mano. Chile se auto abastecía de lenteja. Hoy las lentejas vienen de la India. O sea, si ustedes empiezan a mirar la etiqueta de lo que comemos, los garbanzos de Canadá y cosas que eran como de la dieta básica chilena hoy día no las estamos produciendo. Antes nos autoabastecíamos. Esa es una preocupación. Y ligado a eso viene la segunda preocupación, que no es esta ley de riego, sino el bosque esclerófilo.

Bosque esclerófilo

El bosque esclerófilo de la zona mediterráneo. Porque paralelo a la expansión agro exportadora por los paltos, empezamos a darnos cuenta de cuánto estaba siendo destruido este bosque. Y ahí hay presión inmobiliaria, sobre todo en la zona de la cordillera de la costa. La eliminación del bosque no está ligado al modelo agroexportador, sino presiones inmobiliarias para condominios de balnearios. También pasa eso acá en Santiago, en la zona oriente. Hay un lío en la comunidad ecológica en un juicio que lleva años. Está el tema del bosque. El Panul que también ha estado en la prensa. Pero todo uno lo puede meter bajo este denominador común que se está eliminando el bosque para sustituirlo, sea por construcciones o en el caso de la Quinta Región, en la Sexta también, para cultivo. El año 2020 hubo una comisión investigadora en la Cámara de Diputados que lo que hizo fue investigar cómo se otorgaron planes de manejo. O sea, cómo se otorgaron las autorizaciones para la eliminación de este bosque. Producto de los Resultados de esa Comisión que desgraciadamente no tuvo como una comisión dos, que era lo que algunos diputados querían. La diputada Alejandra Sepúlveda, con los ingenieros forestales por el bosque nativo, hicieron una solicitud de dictamen a la Contraloría preguntando si esto era legal o ilegal. Y la Contraloría determinó que los planes de manejo que se habían entregado desde el año 2008 hasta el 2020 eran ilegales, que son 22 mil hectáreas más o menos y producto de eso, bueno, la Sociedad Nacional de Agricultura se fue a la Corte y finalmente perdió en la Corte Suprema. Pero el tema está ahí. Y lo que pasa en alguna zona es que están quemando. Cuando llega una inmobiliaria o llega en vez de pedir los planes de manejo, quema el terreno. Y al quemarlo ya no hay nada que proteger. Entonces es más fácil pedir el cambio de uso de suelo. Está recién empezando en el Parlamento una iniciativa para prohibir el cambio de uso suelo o producto de quema de incendios forestales, sean intencionales o no intencionales. Nosotros consideramos esto muy relevante por varias cosas: porque el bosque esclerófilo es único, es bien particular, tiene muchas especies nativas, endémicas, pero también está su contribución al ciclo hidrológico, a la protección del suelo y a aminorar el cambio

climático. Es un tema donde ponemos bastante energía, no en el trabajo, porque es uno de los pocos proyectos que no tenemos ni un peso. Va a trabajar en él, pero estamos ahí con unos académicos que trabajan en bosque esclerófilo y participamos en reuniones y vamos viendo cómo podemos instalar este tema.

Salmonicultura

Y el tercer tema diría que es relevante en este momento de coyuntura es Salmones. Ha estado poco presente en la prensa nacional, pero sí en la prensa local y la prensa especializada también. Hubo hace poco florecimiento algales nocivos (FAN) en Los Lagos y Aysén. Y producto del impacto del florecimiento, del mal comportamiento de las salmoneras, de la ineptitud de los servicios públicos fiscalizadores, que todo eso pasa. Lo interesante es que se levantó algo más de movimiento en gente que hace tiempo que no opinaba, que estaba dormida. El movimiento Defendamos Chiloé se ha puesto muy activo también. La comunidad indígena de Cahuach. Distintos grupos que a partir de esto reflataron sus posiciones y sus oposiciones o cuestionamientos a la industria salmonera. Si bien no hay hoy día un resultado en términos de que esto se vaya a transformar, que se va a modificar una ley, un reglamento o algo. Hay una percepción en un sector, sobre todo en Chiloé, de que hay que empujar para que esto cambie y en eso estamos trabajando nosotros. En ese sentido, nos parece que hay que seguir empujando porque hay varias cosas que pasaron. El viernes pasado la Contraloría emitió un informe que toma el año 2018 y 2019, y hace una auditoría a la fiscalización. Es una auditoría general a Subpesca, Sernapesca, el al servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Fuerzas Armadas. Y la verdad es que el informe tiene ciento veinte páginas, así que no aún no lo hemos estudiado entero. Pero el comunicado de prensa que saca Contraloría ya dice que hay un mal comportamiento en la fiscalización de Sernapesca y subpesca. Ese es un documento que de alguna manera va a contribuir a que cambie lo que está pasando, en relación a salmones.

Y lo otro que también está sin ver la luz, hace unos tres años el Instituto de Derechos Humanos consiguió un financiamiento para

hacer un estudio sobre la situación de derechos humanos en la industria salmonera, en lo laboral y social. Ese informe fue terminado en diciembre del 2020. Sin embargo, el Instituto no lo ha dado a conocer y ahí estamos viendo cómo hacemos. Sabemos que tiene que pasar por el Consejo del Instituto de Derechos Humanos. Ellos lo tienen que aprobar antes que sea público. Uno de los esfuerzos que haremos en estas semanas es contactarnos con los directores del instituto para ver cuándo lo ponen en tabla, cuando lo publican, etcétera. Hay dos informes que tienen que ver más con lo social laboral, particularmente este del Instituto Derecho Humano. Y después hay otro que es un poco más jurídico que la de la UDP que ambos delatan que hay violación al derecho humano, a la industria salmonera. Interesante que en algún momento salga, porque en el fondo lo que nosotros decimos va sumándose a los incumplimientos ambientales, los incumplimientos sociales o laborales.

Y también hay uno del Ministerio Medio Ambiente, que curiosamente, elaboró junto con los científicos que trabajaron que trabajaron para la COP 25 e hicieron una plataforma que se llama Atlas de Riesgo Climático, el ARClím, y uno de los sectores productivos que se analiza es la salmonicultura. Uno ahí tiene que ir lugar por lugar viendo si tiene riesgo, no tiene riesgo. Pero, por ejemplo, donde hubo florecimiento algal, en el fiordo Comau, en Los Lagos, era un lugar de alto riesgo, detectado por la página web del Ministerio.

Me voy a cambiar de tema de la pesca. Hay un fallo. Yo creo que de hace un mes más o menos de la Corte Suprema, que un fallo bien emblemático, porque surge a partir de una demanda que hace un pescador, por lo que se llama las perforaciones en el norte. Son zonas, las cinco primeras millas están reservadas para la pesca artesanal. Sin embargo, hay lugares donde se permite la entrada de la pesca industrial y él hace una demanda y después de tres o cuatro años, gana. Hay un fallo de la Corte Suprema que prohíbe las perforaciones. Cuando uno se mete en el tema ve que existe una suerte de alianza, a veces entre un sector de los artesanales y los industriales, porque les venden y además los industriales son en esa zona norte, el único poder comprador. El fallo es ilustrativo, digamos, de lo que pasa y en

ese sentido abre una discusión de cómo se están sobreexplotando los recursos. Paralelo a eso está el proyecto de ley de Hugo Gutiérrez. Digamos que quiere declarar de la nulidad de la Ley de Pesca o la Ley Longueira. También es un proyecto de ley que se ha movido. Lento, pero más allá de los efectos prácticos que tenga, que a veces no son tanto y generan una discusión del país que queremos.

La Convención Constituyente

CMS: ¿Cómo ves la discusión de la Constituyente? ¿Cuáles deberían ser los puntos centrales ambientales? O ¿cómo poner el centro de la discusión política?

Propiedad de la naturaleza

Flavia: Antes de eso está el tema del royalty porque se liga con eso. Por eso quiero ponerlo ante. Chile no tiene royalty. Y el royalty, en términos conceptuales, tiene que ver con una renta que se paga para compensar la extracción del recurso. Lo que tenemos en Chile es un impuesto específico a la minería. Son dos cosas distintas. Una de las cosas que nos preocupa en este momento es que, de aprobarse un royalty, un 25 por ciento iría a remediar pasivos ambientales mineros. O sea, sería una suerte de subsidio a las mineras. En vez de hacerse cargo ellos de los pasivos ambientales mineros que están generando con el propio royalty, que pagan 25 por ciento irían en ayuda de ellos mismo. Entonces es uno de los temas que nosotros queremos trabajar. Y que vamos a estar mirando. Y ¿por qué es importante esto? Porque detrás tanto de la discusión de pesca como de la discusión de Royalty y me voy a la Constitución, es donde uno ve más nítido -- y en la de Aguas también-- lo que se llama la discusión de la propiedad de los recursos naturales, que es un tema que nosotros creemos que se tiene que debatir en la Constitución. O sea, ¿de quién son los recursos naturales? ¿son un bien común o no? Nosotros creemos que son un bien común. Y, por tanto, como el Estado de alguna manera logra gestionar y administrar estos bienes y no se los entrega a un privado como derecho de propiedad. Podrían existir concesiones o podrían existir algún tipo de entrega de derecho.

Nosotros no tenemos una discusión zanjada en el sentido de que todo tenga que ser administrado por el Estado. Pero sí salvaguardar la capacidad de administración y de gestión que tiene el Estado, porque hoy en día cuando uno se mete en derechos de agua, en realidad el Estado tiene pocos instrumentos. Tiene muy pocas cosas que hacer legalmente. Hay cosas que son de voluntad política que no ha hecho. Pero hay otras en que no tiene herramientas.

Y lo mismo en temas mineros. ¿Cuánto aportan Codelco al presupuesto nacional y cuánto aportan las diez grandes mineras? Es una locura, porque Codelco, sacando un tercio, aporta el doble que diez grandes mineras. Entonces digo, en alguna parte nos están perjudicando, porque no puede ser que Codelco aporte el doble y las diez grandes mineras que pagan impuesto o eluden impuestos aportan el 50 por ciento de Codelco. La segunda lectura también es el efecto de este impuesto que se paga por el metal principal que se declara la extracción. ¿O sea, dicen minería de cobre, sacan cobre, pero sacan oro, sacan plata, sacan cobalto, sacan hierro y todo eso no paga ningún impuesto porque como se lo llevan como concentrado, entonces por qué Codelco paga más? Porque Codelco hace cátodos. Entonces hace una elaboración a nivel nacional. Hay ahí toda una discusión, que es relevante dar como País y ojalá ganar algo como país. En el tema de la pesca es similar, las cuotas de pesca y cómo se manejan estas cuotas y cómo en el fondo ahí hay todo un entramado legal.

Uno de los temas que no nos interesa discutir en la Constitución, con datos, con cifras, con todo, es la propiedad de los recursos naturales y tal vez buscar formas de conciliación, que se puedan establecer derechos o concesiones con la gestión del Estado. Es muy difícil pensar que uno va a nacionalizar todo y eso va a funcionar. No va a pasar en este país y también en términos ambientales, Codelco en términos ambientales, es una de las peores mineras.

Justicia Ambiental

La discusión de la propiedad, pero también pensando un poco en cómo ir avanzando en términos de gestión ambiental y del acceso a recursos.

Un tema central para nosotros en la nueva

Constitución es Justicia ambiental entendido como una repartición equitativa de las cargas ambientales. Es un tema central porque está súper ligado con zonas sacrificio, si hubiera el más mínimo criterio de justicia ambiental, no podrían existir zonas, como Puchuncaví Quintero. Esa es una discusión en la cual nos vamos a meter bastante. Es un tema que no nos interesa y que tiene varias bajadas, desde la ratificación del Acuerdo Escazú, el acceso a información, pero sobre todo lo que en términos jurídicos se llama justicia distributiva, que es en el fondo cómo equilibra el que las comunidades más vulnerables o más pobres no sean aquellas que reciben los mayores impactos ambientales.

Descentralización

Y luego otro tema que es de nuestro interés tiene que ver con que lo que hemos fraseado así. No es solo descentralización, si no ordenamiento territorial, ya que en el fondo Chile no tiene un ordenamiento territorial, lo que ha es de facto. Y es importante avanzar en eso, pero también en descentralizar y lograr algo que tal vez no es tan ambiental, pero que a nosotros nos parece relevante, la autonomía a nivel territorial. Que regiones, provincias, comunas pueden incidir en las decisiones que se toman hoy a nivel central. Porque hoy día no pueden. Hoy día no, en materia ambiental no pueden. Por eso es tan relevante. Los proyectos de inversión, sobre todos los grandes ni siquiera son los funcionarios que evalúan los que toman la decisión. La decisión se toma en La Moneda. Y el funcionario que no está de acuerdo y eso se ha visto, en algunos casos pierde su cargo nomás. O sea, te fuiste para la casa porque es una negociación entre la empresa que quiere invertir y el gobierno, el presidente de turno.

Que las regiones puedan tomar decisiones nos parece súper relevante.

Democracia

Y otro tema que a nosotros por lo menos nos parece muy muy importante es todo lo que tiene que ver con democracia ya. Dos cosas: iniciativa popular de ley y revocatoria. O sea, no puede ser que tengamos un país donde, sobre todo muchos de los temas tan ligados a temas

ambientales Corpesca, Lítio, SQM tenemos un montón de gente con probadamente corrupta y que no se le pueda revocar el cargo y que se les siga pagando el sueldo durante meses al año, que se yo. Nos parece súper importante que exista esta posibilidad de revocar cargos electos ya con una cantidad habrá que discutir con qué cantidad de firmas, con qué cantidad, bajo qué tipo de cargos y qué sé yo. Pero, pero que está estrechamente ligado también con esto de otorgar un poco más de autonomía a las regiones.

Agua

Luego el tema el agua, obvio que es central en esta discusión. Lo que pasa es que tal vez es el tema que nosotros menos mencionamos porque creemos que es el tema que está más avanzado. O sea, cuando uno discute con sectores empresariales, todos saben y asumen que la Constitución va a garantizar el acceso al agua potable y saneamiento como derecho humano, incluido Joaquín Villarino, del Consejo Minero. Donde empieza la discusión es la priorización de los derechos, que no es tan fácil dejarlo en la Constitución. Si tengo un derecho de agua, que pueda sólo ser utilizado para lo que ese derecho dice o hace. Generación eléctrica, eléctrica si es minera, minera si es saneamiento, agua potable y saneamiento, o sea agricultura y que no se puedan transferir los derechos ya. Y en ese sentido, ahí empiezan a ponerse nerviosos. Pero en el tema de acceso a agua potable y saneamiento como derecho humano están todos los sectores empresariales tan claros que eso va a quedar en la Constitución. Porque, además, como no tiene un efecto retroactivo, no les afecta.

Y el otro tema que yo creo que que quepa nosotros es reordenar, lo que en la Constitución. Hoy día dice que el derecho a vivir un medio ambiente libre de contaminación en realidad tiene que ser el derecho a vivir en un medio ambiente sano, más amplio que contaminación y establecerlo como un derecho colectivo y no individual. Pero son cosas más como jurídicas y de cuando uno se mete en los temas. Yo diría que por ahí van nuestras, nuestros temas. Nosotros creemos.

7 directrices

En Terram hicimos un documento que se llama Siete directrices hacia una nueva constitución y es un documento que trabajamos en el equipo todos juntos y hubo discusiones y de hecho ahora estamos trabajando como un segundo documento que esperamos sacar de aquí a junio y también el trabajo colectivo. Nos repartimos la pega, hacemos pareja, después taller interno.

Nosotros creemos que lo que debería en materia ambiental refrendado, es una nueva relación sociedad naturaleza, donde en realidad tengamos una visión más amplia de la importancia de la naturaleza en nuestras vidas y de alguna manera eso quede normado en alguno en algunos derechos. No estamos --y eso lo digo al tiro--no estamos particularmente a favor de los derechos de la naturaleza ni particularmente en contra. Estamos particularmente a favor que la nueva Constitución sea lo más democrática posible. Esa es nuestra mirada, que sea lo más democrática posible. ¿Por qué? Porque si vamos a tener no sabemos cómo, después del domingo, lunes, martes, por ahí vamos a tener una percepción de por dónde podría ir la Constitución. Depende de los porcentajes de los constituyentes. ¿por qué? Porque en el fondo, si vamos a tener una constitución de mínimos, es muy difícil poner todo lo que uno quiere en la Constitución. Pero si tenemos una Constitución democrática nos permite reformar la propia Constitución o hacer leyes al amparo de esta Constitución que permitan ampliar el marco de protección de la naturaleza o del medio ambiente, o como queramos llamarlo. Nos preocupa el Tribunal Constitucional, que es otra cosa que hay que reformular, no que no tengamos este poder, este cuarto poder ahí después que que independiente, que a uno le guste o no le guste lo que aprueba el Parlamento, después va a otro poder que es capaz de censurarlo. Entonces ese tipo de cosas nos preocupan, nos preocupan. ¿Cómo se establece una democracia? Con una mirada territorial del país y con las complejidades que Chile tiene.